CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000049941

20191701009P03235

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701009P03235

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ PEREZ ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716177835	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ALMEIDA GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716257124	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ NARANJO JIMMY PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600466039	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELA MERIZALDE JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715849426	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VARGAS QUISHPE JORGE JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721528584	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VARGAS QUISHPE LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718413568	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VARGAS QUISHPE FRANKLIN ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714191515	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VARGAS QUISHPE MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722621875	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No.	2019	17	01	09	P03235

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA "DISCONCIV CIA LTDA."
OTORGA
ANA GABRIELA LÓPEZ PÉREZ,
GUILLERMO PÉREZ ALMEIDA,
JIMMY PAUL RODRÍGUEZ NARANJO y
JUAN ESTEBAN VELA MERIZALDE
A FAVOR DE
JORGE JOSUÉ VARGAS QUISHPE,
LUIS ÁNGEL VARGAS QUISHPE,
FRANKLIN ALEXIS VARGAS QUISHPE y
MARÍA BELÉN VARGAS QUISHPE
CUANTIA: USD $ 500,00
di 3 copias
P.J.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy Lunes **VEINTE Y TRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mi **DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN,** comparecen: por una parte, los señores: **ANA GABRIELA LÓPEZ PÉREZ**, de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de Quito, de profesión arquitecta, de treinta y nueve (39) años de edad, con correo electrónico agabrielalopez@hotmail.com teléfono 0998225538, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno seis uno

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja
Teléfonos: 2547635

siete siete ocho tres cinco (1716177835); **GUILLERMO PÉREZ ALMEIDA**, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, de profesión arquitecto, de treinta y tres (33) años de edad, con correo electrónico g_perez15@hotmail.com teléfono 0984541797, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno seis dos cinco siete uno dos cuatro (1716257124); **JIMMY PAUL RODRÍGUEZ NARANJO,** de estado civil casado con la señora María Lizeth Almachi Barros con C.C. uno siete uno ocho nueve uno seis tres ocho ocho (1718916388), domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de treinta y seis (36) años de edad, con correo electrónico ingjimmy30@hotmail.es teléfono 0983344116, portador de la cédula de ciudadanía Número uno seis cero cero cuatro seis seis cero tres nueve (1600466039); **JUAN ESTEBAN VELA MERIZALDE**, de estado civil casado con la señora Ana Carolina Montaño Vizcaino con C.C uno siete uno ocho siete cinco nueve nueve siete ocho (1718759978), domiciliado en esta ciudad de Quito, de profesión ingeniero mecánico, de treinta y cuatro (34) años de edad, con correo electrónico juanesvela2006@yahoo.com teléfono 0998792094, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno cinco ocho cuatro nueve cuatro dos seis (1715849426), quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les **podrá denominar LOS CEDENTES**; y, por otra parte los señores: **JORGE JOSUÉ VARGAS QUISHPE**, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de veinte y seis (26) años de edad, con correo electrónico conkers182@hotmail.com y teléfono 0969723909, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete dos uno cinco dos ocho cinco ocho guion cuatro (172152858-4); **LUIS ÁNGEL VARGAS QUISHPE**, de

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de treinta y cinco (35) años de edad, con correo electrónico lavmillb@gmail.com y teléfono 0986621218, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno ocho cuatro uno tres cinco seis guion ocho (171841356-8); **FRANKLIN ALEXIS VARGAS QUISHPE,** de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de treinta y siete (37) años de edad, con correo electrónico sheol669@hotmail.com y teléfono 0988921310, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno cuatro uno nueve uno cinco uno guion cinco (171419151-5); **MARÍA BELÉN VARGAS QUISHPE**, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de veinte y cinco (25) años de edad, con correo electrónico ma.belen17@hotmail.com y teléfono 0967002685, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno siete dos dos seis dos uno ocho siete guion cinco (172262187-5), quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal, parte contratante a quienes se le **podrá denominar LOS CESIONARIOS.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, los que me presentan sus documentos de identidad que en fotocopias debidamente certificadas agrego como habilitantes, y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:- **"SEÑOR NOTARIO:**- En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los señores: **ANA GABRIELA LÓPEZ PÉREZ**, de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

Quito, de profesión arquitecta, de treinta y nueve (39) años de edad, con correo electrónico agabrielalopez@hotmail.com teléfono 0998225538, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno seis uno siete siete ocho tres cinco (1716177835); **GUILLERMO PÉREZ ALMEIDA**, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, de profesión arquitecto, de treinta y tres (33) años de edad, con correo electrónico g_perez15@hotmail.com teléfono 0984541797, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno seis dos cinco siete uno dos cuatro (1716257124); **JIMMY PAUL RODRÍGUEZ NARANJO,** de estado civil casado con la señora María Lizeth Almachi Barros con C.C. uno siete uno ocho nueve uno seis tres ocho ocho (1718916388), domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de treinta y seis (36) años de edad, con correo electrónico ingjimmy30@hotmail.es teléfono 0983344116, portador de la cédula de ciudadanía Número uno seis cero cero cuatro seis seis cero tres nueve (1600466039); **JUAN ESTEBAN VELA MERIZALDE**, de estado civil casado con la señora Ana Carolina Montaño Vizcaino con C.C uno siete uno ocho siete cinco nueve nueve siete ocho (1718759978), domiciliado en esta ciudad de Quito, de profesión ingeniero mecánico, de treinta y cuatro (34) años de edad, con correo electrónico juanesvela2006@yahoo.com teléfono 0998792094, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno cinco ocho cuatro nueve cuatro dos seis (1715849426), quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les **podrá denominar LOS CEDENTES**; y, por otra parte los señores: **JORGE JOSUÉ VARGAS QUISHPE**, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de veinte y seis (26) años de edad, con correo electrónico

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

conkers182@hotmail.com y teléfono 0969723909, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete dos uno cinco dos ocho cinco ocho guion cuatro (172152858-4); **LUIS ÁNGEL VARGAS QUISHPE**, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de treinta y cinco (35) años de edad, con correo electrónico lavmillb@gmail.com y teléfono 0986621218, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno ocho cuatro uno tres cinco seis guion ocho (171841356-8); **FRANKLIN ALEXIS VARGAS QUISHPE,** de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de treinta y siete (37) años de edad, con correo electrónico sheol669@hotmail.com y teléfono 0988921310, portador de la cédula de ciudadanía Número uno siete uno cuatro uno nueve uno cinco uno guion cinco (171419151-5); **MARÍA BELÉN VARGAS QUISHPE**, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, de veinte y cinco (25) años de edad, con correo electrónico ma.belen17@hotmail.com y teléfono 0967002685, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno siete dos dos seis dos uno ocho siete guion cinco (172262187-5), quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal, parte contratante a quienes se le **podrá denominar LOS CESIONARIOS**. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a)** Los señores: Ana Gabriela López Pérez, Guillermo Pérez Almeida, Jimmy Paul Rodríguez Naranjo, Luis Ángel Vargas Quishpe, Juan Esteban Vela Merizalde, son propietarios de cien (100) participaciones cada uno, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, dentro de la Compañía "DISCONCIV CIA LTDA", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el once (11) de diciembre del dos mil quince (2015), ante el Doctor Rolando Falconi

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja
Teléfonos: 2547635

Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil quince (2015) ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, con un capital de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00); **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DISCONCIV CIA LTDA, realizada el seis (06) de agosto del dos mil diecinueve (2019), autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores: Ana Gabriela López Pérez, Guillermo Pérez Almeida, Jimmy Paul Rodríguez Naranjo, Juan Esteban Vela Merizalde, a favor de los señores: Jorge Josué Vargas Quishpe, Luis Ángel Vargas Quishpe, Franklin Alexis Vargas Quishpe, María Belén Vargas Quishpe, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: El señor Jimmy Paul Rodríguez Naranjo es propietario de 100 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien cede 25 participaciones a favor del señor Luis Ángel Vargas Quishpe; 25 participaciones a favor de Jorge Josué Vargas Quishpe; 25 participaciones a favor de Franklin Alexis Vargas Quishpe; 25 participaciones a favor de María Belén Vargas Quishpe; La señorita Ana Gabriela López Pérez es propietaria de 100 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien cede la totalidad de las participaciones a favor del señor Jorge Josué Vargas Quishpe; El señor Juan Esteban Vela Merizalde es propietario de 100 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien cede la totalidad de las participaciones a favor del señor Franklin Alexis Vargas Quishpe; El señor Guillermo Pérez Almeida es propietario de 100 participaciones de

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien cede la totalidad de las participaciones a favor de la señora María Belén Vargas Quishpe. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía DISCONCIV CIA. LTDA., para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD 500,00). **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada el once (11) de diciembre del dos mil quince (2015), ante el Doctor Rolando Falconi Molina, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil quince (2015) ante el Registrador Mercantil del cantón Quito. **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por el señor Guillermo Pérez Almeida, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía DISCONCIV CIA LTDA., certificada que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DISCONCIV CIA LTDA., celebrada el seis (06) de agosto del dos mil diecinueve (2019) autorizo la cesión de participaciones materia del presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la

validez de este instrumento.- (firmado) Abogada Nathaly Jácome, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciocho guion ochenta y nueve del F.A.P..- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- Los comparecientes de manera libre y voluntaria solicitan que sus documentos de identidad y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodio la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizan a la señorita Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. El (los) cesionarios (es) declaro (mos) que el origen de los fondos entregados al beneficiario, no provienen de ninguna actividad ilegal o ilícita relacionada con la producción, consumo, de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, ni del lavado de activos fijos ni recolección de fondos de financiamiento de terrorismo o cualquier otra actividad tipificada en normativa vigente, Eximimos a la Notaria Novena del Cantón Quito, de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, sí esta declaración fuese falsa o errónea. Renuncio (mos) a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil, penal como de cualquier otra índole.- Autorizamos expresamente a la Notaria Novena del Cantón Quito a realizar el análisis que considere pertinente e informar documentadamente a las autoridades competentes en caso de determinación de transacciones inusuales o sospechosas.- Declaro (mos) que la información proporcionada es de mi / nuestra exclusiva responsabilidad, así como la veracidad de la misma.- En la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

el caso requiere y leída que les fue la misma a los otorgantes, íntegramente por mi la Notaria se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. Queda incorporada al Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

ANA GABRIELA LÓPEZ PÉREZ,

c.c. 1716177835

GUILLERMO PÉREZ ALMEIDA

c.c. 1716257124

JIMMY PAUL RODRÍGUEZ NARANJO

c.c. 1600416039

JUAN ESTEBAN VELA MERIZALDE

C.C. 1715849426

JORGE JOSUÉ VARGAS QUISHPE

C.C. 1721523584

SIGUEN LAS FIR...

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

...MAS DE LOS COMPARECIENTES

LUIS ÁNGEL VARGAS QUISHPE
C.C. 1718413568

FRANKLIN ALEXIS VARGAS QUISHPE
C.C. 1714191515

MARÍA BELÉN VARGAS QUISHPE
C.C. 1722621875

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca. Edificio Río Amazonas. Planta Baja.
Teléfonos: 2547635

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISCONCIV CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 06 de agosto del 2019, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Bella Aurora N46-326 y Francisco Montalvo, sector La Concepción, del cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía DISCONCIV CIA. LTDA., con Ruc No. 1792772443001, previa y debidamente convocada bajo la dirección de su Presidente, señor Jimmy Paul Rodríguez Naranjo; actuando en la Secretaria el señor Guillermo Pérez Almeida, bajo el siguiente orden del día:

1. **Constatación del quórum.**
2. **Cesión de participaciones de la compañía DISCONCIV CIA. LTDA.**
3. **Remoción y designación del Gerente General y Presidente de la compañía.**
4. **Autorización de cesión de participaciones y trámites correspondientes.**

En el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el señor Secretario toma lista, constatando la presencia de todos los socios asistentes y al existir el quórum necesario, da por instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, por parte de Presidencia se da lectura al artículo séptimo del Estatuto Social de la compañía, referente a la transferencia de participaciones; y, bajo el consentimiento de todos los socios deciden que se efectué la cesión correspondiente conforme se desprende a continuación:

- El señor Jimmy Paul Rodríguez Naranjo es propietario de 100 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien cede 25 participaciones a favor del señor Luis Ángel Vargas Quishpe; 25 participaciones a favor de Jorge Josue Vargas Quishpe; 25 participaciones a favor de Franklin Alexis Vargas Quishpe; 25 participaciones a favor de María Belén Vargas Quishpe.

- La señorita Ana Gabriela López Pérez es propietaria de 100 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien cede la totalidad de las participaciones a favor del señor Jorge Josue Vargas Quishpe

- El señor Juan Esteban Vela Merizalde es propietario de 100 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien cede la totalidad de las participaciones a favor del señor Franklin Alexis Vargas Quishpe.

- El señor Guillermo Pérez Almeida es propietario de 100 participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien cede la totalidad de las participaciones a favor del señor María Belén Vargas Quishpe.

Aprobándose y conformándose en unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Socios	Cédula de ciudadanía	Número de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Luis Ángel Vargas Quishpe	171841356-8	125	USD 125,00	USD 125,00	25%
Jorge Josue Vargas Quishpe	172152858-4	125	USD 125,00	USD 125,00	25%
Franklin Alexis Vargas Quishpe	171419151-5	125	USD 125,00	USD 125,00	25%
María Belén Vargas Quishpe	172262187-5	125	USD 125,00	USD 125,00	25%
TOTAL		**500**	**USD 500,00**	**USD 500,00**	**100%**

En el **TERCER PUNTO** del orden del día, por parte de Secretaria se da lectura a la letra a) del artículo décimo noveno del Estatuto Social de la compañía; y, en base a las atribuciones de la Junta General se decide remover al Presidente y Gerente General actual; y, en el mismo acto designar al señor Luis Angel Vargas Quishpe como nuevo Gerente General y al señor Jorge Josue Vargas Quishpe como nuevo Presidente de DISCONCIV CIA. LTDA, lo cual es aprobado por unanimidad.

En el **CUARTO PUNTO** del orden del día, por parte de Presidencia se agradece a la Junta General por la presencia; y, se manifiesta que, para la validez del presente acto, se elabore la minuta y escritura pública respectiva, así como se emitan los nombramientos correspondientes, para su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y comunicación a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, autorizando a su actual Gerente General la cesión de participaciones y realización y suscripción de los trámites y documentos pertinentes.

Sin más que tratar y habiendo cumplido con el orden del día, siendo las 10:00, se da por terminada la sesión que, para constancia de lo ocurrido, firman conjuntamente el Presidente y el Secretario que certifica.

Jimmy Paul Rodriguez Naranjo
PRESIDENTE

Guillermo Pérez Almeida
SECRETARIO

CERTIFICACIÓN

Guillermo Pérez Almeida, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DISCONCIV CIA. LTADA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 06 de agosto del 2019 se resolvió autorizar la cesión de las cien (100) participaciones sociales que mantiene los señores: Ana Gabriela López Pérez, Guillermo Pérez Almeida, Jimmy Paul Rodríguez Naranjo, Juan Esteban Vela Merizalde, en la compañía DISCONCIV CIA LTDA., por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor de los señores: Jorge Josue Vargas Quishpe, Luis Angel Vargas Quishpe, Franklin Alexis Vargas Quishpe, María Belén Vargas Quishpe, aprobándose y conformándose en unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Socios	Cédula de ciudadanía	Número de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
Luis Ángel Vargas Quishpe	171841356-8	125	USD 125,00	USD 125,00	25%
Jorge Josue Vargas Quishpe	172152858-4	125	USD 125,00	USD 125,00	25%
Franklin Alexis Vargas Quishpe	171419151-5	125	USD 125,00	USD 125,00	25%
María Belén Vargas Quishpe	172262187-5	125	USD 125,00	USD 125,00	25%
TOTAL		**500**	**USD 500,00**	**USD 500,00**	**100%**

Quito, D. M., 06 de agosto del 2019

Atentamente,

Guillermo Pérez Almeida
Gerente General
DISCONCIV CIA. LTDA.

LISTA DE COMPARECIENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISCONCIV CIA. LTDA.

Nombres completos	Cédula / RUC	Firma
Ana Gabriela López Pérez	1716177835	
Guillermo Pérez Almeida	1716257124	
Jimmy Paul Rodríguez Naranjo	1600466039	
Luis Ángel Vargas Quishpe	1718413568	
Juan Esteban Vela Merizalde	1715849426	

Certifico.-

Guillermo Pérez Almeida
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716177835

Nombres del ciudadano: LOPEZ PEREZ ANA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ MORALES MARCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ CLARA LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-263-11582

196-263-11582

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA NOVENA
P.J.
Dra. Msc. Yolanda Alabuela
D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171617783-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PEREZ
ANA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTA
E3833I4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MORALES MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PÉREZ CLARA LUZ AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-28
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0003 F JUNTA No.
0003 - 177 CERTIFICADO No.
1716177835 CÉDULA No.
LOPEZ PEREZ ANA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COCHAPAMBA
ZONA: 5

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Ana Gabriela Pérez
0998225538

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN -1- FOJAS útil(es)
Quito a 23 SEP 2019 de

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

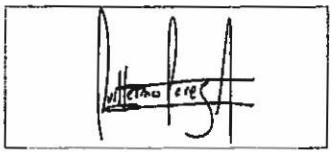

Número único de identificación: 1716257124

Nombres del ciudadano: PEREZ ALMEIDA GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ GUILLERMO MALENKOV

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA GLADYS ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-263-11634

195-263-11634

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171625712-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ALMEIDA GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

E333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ GUILLERMO MALENKOV

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA GLADYS ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

0984541797

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 M
JUNTA No.

0024 - 025
CERTIFICADO No.

1716257124
CÉDULA No.

PEREZ ALMEIDA GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: POMASQUI

ZONA: 1

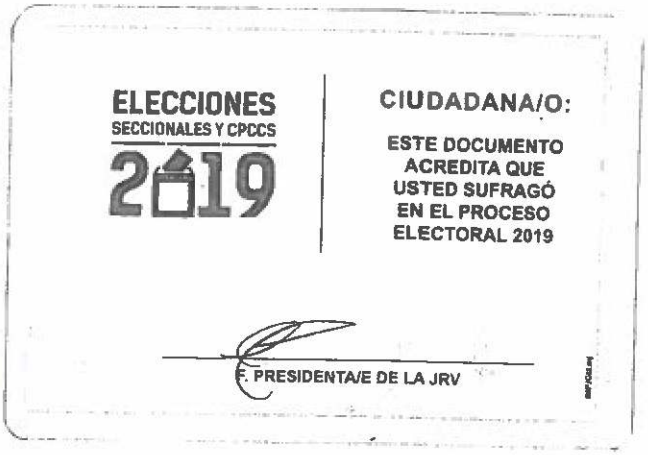
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)
Quito a 23 SEP 2019 de

Dra. Yolanda Alabucia Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

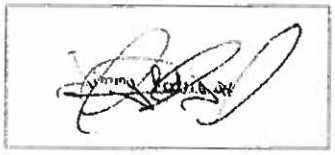

Número único de identificación: 1600466039

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ NARANJO JIMMY PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMACHI BARROS MARIA LIZETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: RODRIGUEZ MEJIA VICTOR SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO ARGUELLO CARMEN AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-263-11677

194-263-11677

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

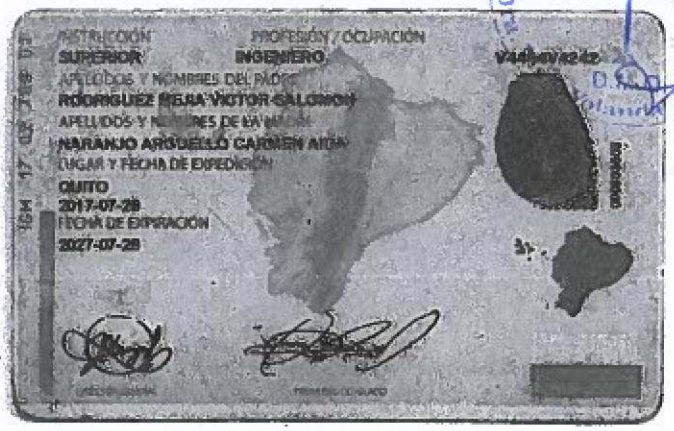

Jimmy Rodriguez 0983344116

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS útil(s)
Quito a 23 SEP 2019 de

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715849426

Nombres del ciudadano: VELA MERIZALDE JUAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTAÑO VIZCAINO ANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: VELA JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERIZALDE SILVIA FERNANDA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-263-11744

192-263-11744

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

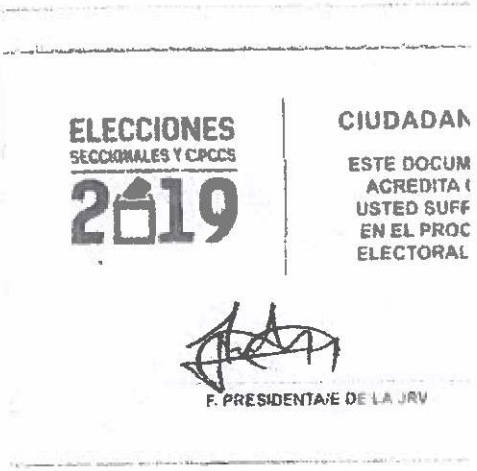

0998792094

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 - FOJAS útil(s)
Quito a de 2019

Dra. Yolanda Alabucla Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

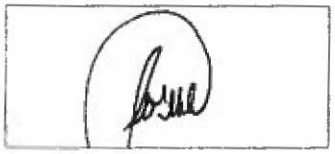

Número único de identificación: 1721528584

Nombres del ciudadano: VARGAS QUISHPE JORGE JOSUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SINALUIZA VICHISELA DAYSI GRACE

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2015

Nombres del padre: VARGAS DELGADO JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUISHPE CRIOLLO MARIA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-263-11787

191-263-11787

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172152858-4
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS QUISHPE
JORGE JOSUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DAYSI GRACE
SINALUIZA VICHISELA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V4448V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS DELGADO JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISHPE CRIOLLO MARIA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO - DUPLICADO
2018-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-07

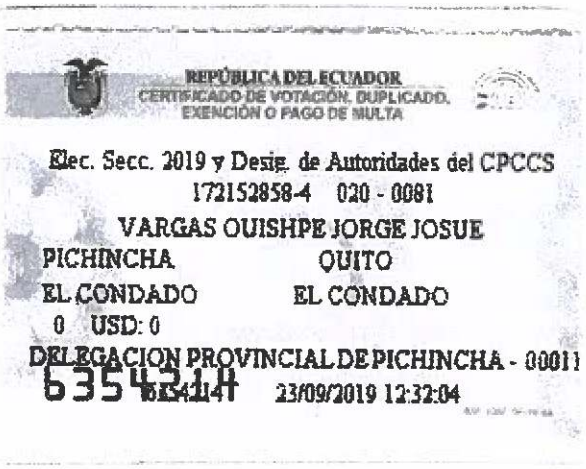

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
172152858-4 020 - 0081
VARGAS QUISHPE JORGE JOSUE
PICHINCHA QUITO
EL CONDADO EL CONDADO
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
63542141 23/09/2019 12:32:04

Josue

0995772653

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 23 SEP 2019
Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718413568

Nombres del ciudadano: VARGAS QUISHPE LUIS ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VARGAS D JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUISHPE C MARIA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-263-11909

191-263-11909

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA NOVENA
P.J.
Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

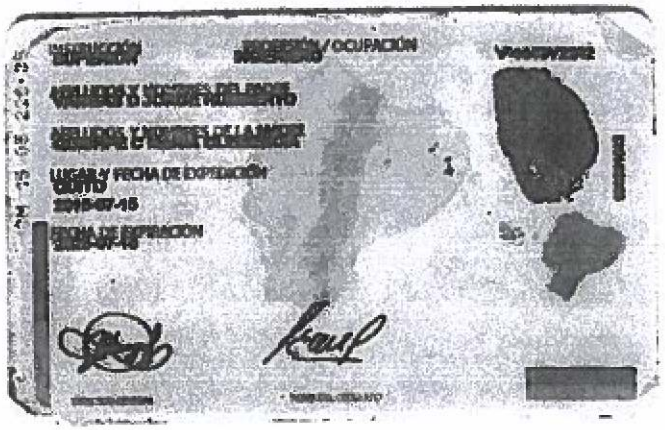

0986621218

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 23 SEP 2019
Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714191515

Nombres del ciudadano: VARGAS QUISHPE FRANKLIN ALEXIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VARGAS D JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUISHPE C MARIA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-263-11969

195-263-11969

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171419151-5
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS QUISHPE FRANKLIN ALEXIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMIÑAHUI SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS D JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISHPE C MARIA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARIA NOVENA 9a
Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0020 M — JUNTA No.
0020 - 080 — CERTIFICADO No.
1714191515 — CEDULA No.

VARGAS QUISHPE FRANKLIN ALEXIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: EL CONDADO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

0988921310

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 23 SEP 2019
Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722621875

Nombres del ciudadano: VARGAS QUISHPE MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA PORRAS GABRIEL EDMUNDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2019

Nombres del padre: VARGAS DELGADO JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUISHPE CRIOLLO MARIA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-263-12026

193-263-12026

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 172262187-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS QUISHPE MARIA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO

GABRIEL EDMUNDO ALMEIDA PORRAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS DELGADO JORGE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISHPE CRIOLLO MARIA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-15

V4333V2242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0092 F
JUNTA No.

0092 - 082
CERTIFICADO No.

1722621875
CÉDULA No.

VARGAS QUISHPE MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COTOCOLLAO
ZONA: 1

1722621875

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 23 SET 2019
Quito a de
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISCONCIV CIA. LTDA. "** que otorga **ANA GABRIELA LÓPEZ PÉREZ Y OTROS** a favor de **JORGE JOSUÉ VARGAS QUISHPE Y OTROS,** sellada y firmada en Quito, **a VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -**

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000040645

20191701029O01125

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701029O01125

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISCONCIV CIA. LTDA."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA DISCONCIV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701029P02480

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ PEREZ ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716177835
PEREZ ALMEIDA GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716257124
RODRIGUEZ NARANJO JIMMY PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600466039
VELA MERIZALDE JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715849426
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS QUISHPE JORGE JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721528584
VARGAS QUISHPE LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718413568
VARGAS QUISHPE FRANKLIN ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714191515
VARGAS QUISHPE MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722621875

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISCONCIV CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701009P03235

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701029O01125

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISCONCIV CIA. LTDA."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA DISCONCIV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701029P02480

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ PEREZ ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716177835
PEREZ ALMEIDA GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716257124

RODRIGUEZ NARANJO JIMMY PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600466039
VELA MERIZALDE JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715849426

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
VARGAS QUISHPE JORGE JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721528584
VARGAS QUISHPE LUIS ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718413568
VARGAS QUISHPE FRANKLIN ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714191515
VARGAS QUISHPE MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722621875

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "DISCONCIV CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701009P03235

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11311-DP17-2019-KV

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LIMITADA DENOMINADA DISCONCIV CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 11 de diciembre del año 2015; DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDICADA, celebrada en la Notaría Novena del cantón Quito, el 23 de septiembre de 2019, OTORGADA POR: ANA GABRIELA LOPEZ PEREZ; GUILLERMO PEREZ ALMEIDA; JIMMY PAUL RODRIGUEZ NARANJO; Y, JUAN ESTEBAN VELA MERIZALDE, A FAVOR DE: JORGE JOSUÉ VARGAS QUISHPE; LUIS ÁNGEL VARGAS QUISHPE; FRANKLIN ALEXIS VARGAS QUISHPE; Y, MARÍA BELÉN VARGAS QUISHPE, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 24 de septiembre del 2019.

EL NOTARIO,

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 73665
7154210LAAJ0QX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	185335
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1075
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /23/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISCONCIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE ANA LOPEZ TRANSFIERE 100 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JORGE VARGAS;EL CEDENTE GUILLERMO PEREZ TRANSFIERE 100 PART. A FAVOR DE LA CESIONARIA MARIA VARGAS;EL CEDENTE JUAN VELA TRANSFIERE 100 PART. A FAVOR DEL CESIONARIO FRANKLIN VARGAS;EL CEDENTE JIMMY RODRIGUEZ TRANSFIERE: 25 PART. A JORGE VARGAS, 25 PART. A LUIS VARGAS, 25 PART. A FRANKLIN VARGAS Y 25 PART. A MARIA VARGAS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6567 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/12/2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103